

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° **003475**
DETERMINA COMPRA A TRAVÉS DE
CONVENIO MARCO.

LICANTÉN,

29 DIC 2020

VISTOS:

- a) Memorandum N° 79 de fecha 28 de Diciembre de Directora Sala Cuna y Jardín Infantil Kumelen de Licantén.
- b) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 452 de fecha 29.12.2020
- c) Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- d) Decreto Supremo N° 250 de fecha 24.09.2004, Ministerio de Hacienda: Reglamento de compras Públicas.
- e) DFL. N° 1/19.704 de 2001, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir material de enseñanza, para un mejor aprendizaje y desarrollo de habilidades de los párvulos.

DECRETO:

DETERMÍNESE, adquirir material didáctico para Sala Cuna y Jardín Infantil Kumelen de Licantén, por medio de Convenio Marco a proveedor que se menciona.-

PROVEEDOR : SEIGARD CHILE S.A
RUT : 96.978.670 - 2
VALOR NETO : \$ 1.105.148.-

2. La presente adjudicación será de cargo al presupuesto sectorial vigente tal como se indica:

215.22.04.002.003.000: Textos y otros materiales de enseñanza - Fondos Junji

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MUÑOZ MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR MARCELO FERNANDEZ VILOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1c. Finanzas Educ.
1c. Alcaldía.
1c. Archivo
JMM/CCHY/JRF/jvd
29.12.2020